



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011803/2011, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita modificación de dedicación de los Profesores Ing. Sergio Oscar LABORET y del Dr. Pablo Alejandro FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Reunión del Departamento ELECTRÓNICA, aprueban dichos pedidos a fs. 02 y 06;

El Plan de Trabajo 2011 del Ing. Sergio Oscar LABORET obrante a fs. 19 a 20;

El Plan de Trabajo 2011 del Dr. Pablo Alejandro FERREYRA obrante a fs. 10 a 18;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 22 y 23;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (Leg. 36371 – DNI: 20.073.461 – FN: 10-ENE-68) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS (IE), con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (IE), del Departamento ELECTRÓNICA, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en la misma Cátedra y Departamento, según transformación transitoria de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and mark



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación al Ing.

Sergio Oscar LABORET (Leg. 33527 – DNI: 14.822.545 – FN: 06-ENE-62) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA (IE), con carga anexa en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES (IE) y SISTEMAS DE CONTROL II (IE), del Departamento ELECTRÓNICA, a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (020-110) interino en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES (IE), con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL II (IE) y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA (IE), según transformación transitoria de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 5º).- Los Docentes mencionados en el Art. 1º y 2º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electronica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

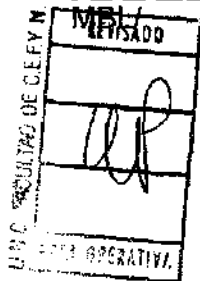
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 814 - H.C.D. - 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 814-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso (Ing. FERREYRA)	\$ 4.267,28
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020- 110), interino (Ing. LABORET)	\$ <u>2.131,16</u>
TOTAL	\$ 6.398,44

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020- 110), por concurso (Ing. FERREYRA)	\$ 2.131,16
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino (Ing. LABORET)	\$ <u>4.267,28</u>
TOTAL	\$ 6.398,44

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 6.398,44
CREAR	\$ <u>6.398,44</u>
SOBRANTE/FALTANTE	\$ 0,00


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

MBL/
